

## POLÍTICA DE DERECHO A DECIR NO

INSIDEO es una firma consultora especializada en la gestión ambiental, social y de permisos, con un enfoque de desarrollo sostenible.

INSIDEO considera que todo incidente o lesión puede ser prevenido y por ello el tema de seguridad y salud es parte fundamental de su desarrollo institucional, alcanzando a todos y cada uno de sus trabajadores, clientes, contratistas y público relacionado con sus actividades.

Durante las actividades de INSIDEO todas las personas tienen el derecho y la obligación de interrumpir y/o paralizar toda labor insegura, en línea con lo expuesto INSIDEO cuenta con su Política de Derecho a decir No, la cual se dará cumpliendo lo siguiente:

1. Cualquier persona que observe un acto o condición insegura asociada a los trabajos realizados, deberá detenerla e inmediatamente avisar al Supervisor de la actividad para que este tome las acciones correctivas que eviten la repetición de este acto y/o condición insegura
2. Ninguna tarea comenzará hasta que el responsable del trabajo y/o Supervisor del trabajo haya comunicado a los trabajadores los riesgos de dichas tareas, las medidas preventivas necesarias, la definición de roles y responsabilidades, además de haber elaborado y firmado las respectivas autorizaciones de trabajo.
3. Todo cambio en las condiciones de trabajo es causa suficiente de interrupción de la labor, siendo obligatorio analizar y documentar los riesgos presentes y las medidas para minimizarlas, antes de reiniciarla.
4. El NO uso de elementos de protección personal (EPP), de uso obligatorio en las áreas de trabajo, será causa suficiente de detención de las labores. Trabajar en forma segura es una condición de empleo.

INSIDEO se compromete a comunicar esta Política de Derecho a Decir No en todos los niveles de las partes interesadas, tanto para sus trabajadores como para sus colaboradores externos, a revisarla y modificarla periódicamente para mantener su vigencia y actualidad.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de todo el equipo.



---

Lorena Viale Mongrut  
Gerencia General

Lima, setiembre de 2024

Versión 03